



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.**

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación y Compras, la Mesa de Contratación permanente, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

**“3.- EXPTE. 0152/2022.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DEUC) Y SI TODAS RESULTASEN ADMITIDAS SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN, ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO ESCUELA INFANTIL “KOALA” PERTENECIENTE A LA RED PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

*Por la Presidenta y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede, en acto público, a la descriptación del sobre que contiene la documentación administrativa de las empresas licitadoras al presente procedimiento, que constan en el certificado del registro de entrada de ofertas y que son las que seguidamente se indican:*

**KIRIKU GALO, S.L.**

*Revisada la documentación presentada y no siendo necesaria subsanación, se procede en acto público on-line, a la apertura de la documentación incluida en criterios valorables mediante juicio de valor de las empresas licitadoras.*

*Finalizado el acto de apertura se indica por la Presidenta de la Mesa que se remite la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración e informe de apoyo a la Mesa de Contratación.*

*Emitido informe se traerá nuevamente a la Mesa de Contratación para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan.”*

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.  
**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**



Código de verificación : 4730782e1ae4f2af